

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226730538601

Fecha: 01-12-2022

Alcaldía Local De La Candelaria CONSTANCIA DE FIJACION

El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera.

irma Funcionario



Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

673

Señor(a) **LUZ MYRIAM GONZALEZ REINA** CALLE 12 BIS # 6 - 61 Ciudad.

Asunto:

Comunicación al deudor sobre el reporte negativo al Boletín de

deudores morosos de la Contaduría General la Nación-BDME.

Referencia: EXP. 41-2011

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que a través de la Resolución 99 de2019, le fue impuesta por parte de la Alcaldía Local de La Candelaria, una multa equivalente a DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, (\$19.330.500) y, de conformidad al parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 901 de 2004, el artículo 12 de la ley 1266 de 2008 y el artículo 3 de la Resolución 037 del 5 de febrero de 2018, expedida por la Contadora General de la Nación, se le comunica que será reportado al Boletín de deudores morosos de la Contaduría General la Nación-BDME.

Lo anterior, con el fin de que cancele o pueda controvertir la obligación descrita con antelación.

Cordialmente,

Alcaldesa Local de la Candelaria

Alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Teresa Herreño Solano/ Profesional - Abogada AGP Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional Especializado 222-24 – AGPJ

Vo.Bo.: Constanza del Pilar Leyton / Profesional Despacho

Alcaldía Local de La Candelaria Carrera 5 No.12 C -40 Código Postal: 111711 Tel. 3410261 - 3416009 Información Línea 195 www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0XX Versión: 04 Vigencia: Enero 2020





Fecha: 20 (2) 2022

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20226730538601	ALCALDIA	Luz M. Goraluz.	CENTRO
Motivo de la Devolución		Detalle	
No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			1
	SE OUTBOOK CALL	OS. WICES ST	010-10
5. Fallecido	natition continue	raklancas	- دے
6. Desconocido	10.010		
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1º Visita	70 12 7027		
2ª Visita			
3º Visita			

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

C.C. 79.651.770 DE BOGOTA

Constancia de fijación. Hoy, * 2 6 DIC 2022 , se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaria Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Firma

No. de identificación

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 05 Vigencia: 13 de agosto de 2021 Caso HOLA: 183422





